



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-001-2019-00062-00
Demandante PEDRO JOSE MENDOZA ORDUZ
Demandado SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA

En audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, la cual se realizó el 4 de mayo de 2023, los apoderados de las partes solicitaron suspensión de la audiencia, toda vez que tenían animo de llegar a un acuerdo.

Una vez vencido el plazo concedido por este operador judicial, no se allega al plenario escrito alguno de transacción, conciliación o desistimiento dentro del presente proceso, por lo que se programará nuevamente audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, la cual se llevará a cabo el día **JUEVES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA (8:30 A.M) DE LA MAÑANA** para celebrar audiencia de trámite y juzgamiento, a que se refiere el artículo 80 del CPTSS. Audiencia a realizarse, **presencialmente, en las instalaciones del Palacio de Justicia**, al configurarse la hipótesis descrita en el parágrafo primero del art. 1 de la Ley 2213 de 2022, concretamente, inconvenientes con la intermitencia y fluctuaciones del servicio de internet del Despacho. **En primer término, se intentará la conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES

JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 053 de fecha 14 de junio de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>